

**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**

**SUB ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

**CONCURSO:**

**CONTRATACIÓN DIRECTA  
2016CD-000156-2205**

**OBJETO CONTRACTUAL:**

**REPUESTOS PARA PUESTA A PUNTO  
LAVADORA MODELO 42044WP<sup>2</sup>.**

**SERVICIO SOLICITANTE**

**MANTENIMIENTO.**

**PRESUPUESTO ASIGNADO: ₡ 31.978.807,<sup>62</sup>**

**FECHA Y HORA DE APERTURA**

**08 DE SETIEMBRE DEL 2016 a las 09:30 am**

## **CONCURSO 2016CD-000156-2205**

El Hospital San Rafael de Alajuela – Caja Costarricense de Seguro Social, recibirá ofertas por escrito hasta las **09:30 horas del día 08 de setiembre del 2016, para el suministro de REPUESTOS PARA PUESTA A PUNTO LAVADORA MODELO 42044WP<sup>2</sup>** .

Rigen: En lo no contemplado en las presentes condiciones generales rige lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su reglamento así como las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009, sus modificaciones publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 160 del 18 de agosto de 2009 y reforma publicada en La Gaceta No. 86 del 05 de mayo 2010 así mismo las demás especificaciones técnicas propias del cartel de este concurso, y toda aquella normativa vigente aplicable según la naturaleza de lo requerido.

### **CONDICIONES GENERALES**

- 1) Corresponderá a la Subárea de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, la tramitación del presente procedimiento de contratación, los oferentes deberán presentar ante este despacho cualquier trámite relacionado con el mismo. Para consultas comunicarse a 2436-1473 FAX 2436-1037-2436-1039
- 2) La unidad administradora del contrato, en sus aspectos técnicos, será la **Jefatura de Mantenimiento**, teléfono: **2436-1320**.
- 3) La unidad administradora del contrato en sus aspectos administrativos será la Administración o en su defecto el Área de Gestión de Bienes y Servicios de este centro médico y será responsable de gestionar las prórrogas correspondientes, reajustes de precios, vigencia y actualizaciones de garantías de cumplimiento, especies fiscales, sanciones por incumplimiento, ejecución de garantía de cumplimiento, apercibimiento e inhabilitación del oferente.
- 4) Los carteles o pliegos de condiciones válidos son solamente aquellos comunicados por la institución por las vías establecidas para ese efecto; en virtud de ellos no es posible garantizar la fidelidad de la información contemplada en páginas disponibles en la red de Internet de uso privado o no oficiales de la CCSS, por lo tanto no se hace responsable de su contenido.
- 5) La sola presentación de la oferta se entenderá como una manifestación inequívoca de la voluntad del oferente de contratar con pleno sometimiento a las condiciones y especificaciones del cartel y las disposiciones legales y reglamentarias.
- 6) La oferta económica deberá venir con la firma original del representante legal, o una persona autorizada por el representante legal; además deberá aportar copia de la cédula de identidad por ambos lados de la persona que firma la oferta y de la persona que autoriza a firmar la oferta.
- 7) La oferta presentada deberá ser clara, por lo que el oferente deberá desarrollar la misma, línea por línea, con la finalidad de permitir analizar si la empresa participante cumple con absolutamente todas las disposiciones solicitadas en las especificaciones técnicas del presente cartel de compra.
- 8) Las cotizaciones de precios deberán detallarse para cada bien, para ofertas en plaza, incluidos todos los impuestos y gastos que lo afecten (indicados por separado).
- 9) Las ofertas deben señalar claramente su vigencia, que se entenderá en caso de omisión y deberá ser no menor de 30 días HÁBILES contados a partir de la fecha de apertura.
- 10) El precio ofertado debe ser firme y definitivo.

- 11) Los oferentes deberán adjuntar fotocopia de los siguientes documentos:
- Personería jurídica de la empresa, de reciente emisión.
  - Cedula jurídica de la empresa.
  - Cédula física del representante legal que firma la oferta.
- 12) Certificación de que se encuentra al día en el pago de las obligaciones obrero patronales con la Caja Costarricense de Seguro Social. En el caso de que el oferente tenga un arreglo de pago aprobado por la C.C.S.S., vigente al momento de apertura de ofertas, deberá aportar copia junto con la oferta.
- 13) La forma de pago a utilizar es la usual de la CCSS, se realizara como máximo 30 días naturales después de la recepción definitiva del producto a satisfacción.
- 14) Presentar las siguientes declaraciones juradas:
- Declaración jurada de que no lo afectan las prohibiciones para contratar, establecidas en el Artículo 22 y 22 bis de la Ley de Contratación Administrativa.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en las obligaciones relativas al régimen de impuestos nacionales.
  - Declaración jurada de que mercadería entregada y que ha sido rechazada por las instancias técnicas de la CCSS fue retirada de las bodegas de la Institución, propias o alquiladas.
  - Declaración jurada de que cumple con las obligaciones laborales y de seguridad social impuestas por el derecho costarricense a favor de sus trabajadores o en su defecto como trabajador independiente de acuerdo con el régimen institucional aplicable.
  - Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de cualquier deuda firme, liquida, cierta determinada y debidamente comunicada que registre la Institución a su favor producto de anteriores contrataciones incumplidas
- 15) El oferente debe presentar en la oferta el desglose de la estructura del precio con todos los elementos que lo componen, entre otros:
- a. Costo de producción: si el oferente lo considera pertinente, puede desagregar el costo de producción en: costo de materia prima y costo de mano de obra.
  - b. Costo administrativo.
  - c. Utilidad.
- 16) El oferente debe indicar en su oferta el país de origen del producto ofertado, así como el número de proveedor inscrito ante la CCSS.
- 17) En caso de omitirse algún punto del Cartel, la Administración podrá subsanar la información conforme a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.
- 18) En caso de no subsanarse dicha información se procederá aplicar lo dispuesto en el numeral 82 del R.G.C.A., que indica: "Si la prevención para subsanar no es atendida en tiempo, la Administración procederá a descalificar al oferente de que se trate, siempre que la naturaleza del defecto lo amerite y a ejecutar, previa audiencia, la garantía de participación".

#### APERTURA Y VENCIMIENTO DE LA COMPRA

- 19) La fecha límite para la recepción de las ofertas corresponderá al día y hora programada para la apertura, de inmediato se realizará dicho acto en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela y/o en la sala disponible para este efecto.
- 20) Los proveedores interesados en participar en esta Contratación, deberán presentar sus ofertas por escrito y en sobre cerrado, en la Sub. Área de Contratación Administrativa del Hospital San Rafael de Alajuela, ubicada frente al Outlet Mall de Alajuela.
- 21) En la parte exterior del sobre se debe indicar claramente el número de concurso, el objeto del mismo y la identificación del oferente con el siguiente formato:

CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA CONCURSO N° : OBJETO: NOMBRE DEL OFERENTE:
--

- 22) No se aceptarán ofertas presentadas **por correo electrónico, fax o teléfono.**
- 23) Para efectos de notificaciones se requiere: nombre de la empresa o persona física, dirección exacta, números de teléfonos, número de fax, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación.
- 24) Toda corrección, modificación o anotación en la oferta deberá ser realizada mediante nota aparte y deberá ser entregada previamente a la realización de la apertura de ofertas. No se admitirá ningún tipo de corrección, borrón, anotación o tachadura en la oferta.
- 25) Se les recuerda que la Ley de Contratación Administrativa no prevé recursos de objeción ni solicitudes de prórrogas a la fecha de apertura para los concursos de las compras directas (escasa cuantía).
- 26) Durante el primer tercio que establece el artículo 170 del R.G.C.A. y la resolución RDAGJ-446-2005 del 20 de julio del 2005 de la Contraloría General de la República, se aceptaran las aclaraciones de los oferentes que estimen necesarias.

#### MÉTODO DE CALIFICACIÓN

- 27) Una vez que se ha determinado las ofertas que cumplen con los aspectos legales, administrativos y técnicos y que son admisibles para una eventual adjudicación, se procederá a aplicar el sistema de evaluación de ofertas definido en el presente cartel tomando en cuenta los siguientes aspectos:
  - **Base de calificación:** la calificación se realiza con base a cien, lo cual implica que la máxima cantidad que puede obtener una oferta es de cien puntos.
  - **Criterios de redondeo:** para los cálculos de puntaje que impliquen el manejo de decimales se utilizará el trunca en dos decimales.
  - **Selección del adjudicatario:** la elección del adjudicatario recaerá en la oferta que obtenga el mayor puntaje.

- **Criterios de desempate:** en caso de presentarse empate entre dos o más ofertas en la calificación, prevalecerá la oferta presentada primero ante esta oficina de Contratación Administrativa.

## ADJUDICACION

- 28) La adjudicación se efectuará dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de apertura de ofertas. No obstante, la CCSS con fundamento en el artículo 87 del Reglamento General de Contratación Administrativa, posee el derecho de prorrogar este plazo, en caso de requerirse, de lo cual dará aviso escrito a las partes.
- 29) La CCSS se reserva el derecho de adjudicar en forma parcial o total por ítem el presente concurso así como el derecho de adjudicar o no este concurso, si considera que las ofertas no satisfacen los intereses de la Institución o por falta de contenido económico.

## GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO, ESPECIES FISCALES Y TIMBRES DE LEY

- 30) El Proveedor Adjudicado deberá rendir una Garantía de Cumplimiento de un 5% del monto Adjudicado en los siguientes casos: 1- toda compra igual o mayor a ₡10, 000,000.00, 2- Aquellas cuya entrega sea en forma parcial. Su vigencia deberá ser hasta de cuatro meses adicionales a la fecha probable de la recepción definitiva del objeto contractual. La misma deberá depositarse dentro de los 5 días siguientes a la firmeza del acto de adjudicación, caso contrario la Administración declarara insubsistente el concurso sin perjuicio de las eventuales responsabilidades que procedan por el incumplimiento y se procederá de acuerdo al artículo 191 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. A su vez, en caso de reajustes de precios la garantía deberá ser ajustada al monto correspondiente.
- 31) El adjudicatario deberá de aportar las especies fiscales correspondientes al 0.25 % del monto adjudicado. (Según oficio N°. 01227 de la Dirección General de Tributación Directa) así como el monto correspondiente por reintegro de papel de acuerdo a lo establecido en el código fiscal.

## ENTREGA DEL PRODUCTO

- 32) El oferente adjudicado deberá realizar la entrega del producto en las instalaciones de la Subarea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela. El horario de recepción será de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:00 p.m y de 1pm a 2:30 pm., viernes de 7:00 am a 12:00 p.m y de 1:00pm a 2:00 pm.(este horario no aplica para despensa de víveres)

## MULTAS

- 33) Los atrasos o anticipos no autorizados por esta unidad, en la entrega del suministro, serán sancionados mediante las clausulas penales normadas en las condiciones generales para la contratación administrativa institucional publicadas en el Diario Oficial La Gaceta No. 73 del 16 de abril 2009 y su reforma publicada en la Gaceta n° 53 del 17 de marzo 2014.

**“Cláusulas penales. Los atrasos o anticipos no autorizados por la Administración, en cualquiera de las entregas pactadas, será sancionado con fundamento en las siguientes disposiciones:**

5.2.1. Los bienes o suministros contratados que a la fecha de la entrega pactada se encuentren desabastecidos (inventario cero), en la red de servicios institucionales, poniendo en riesgo la vida de los usuarios de la CCSS, serán castigados con el 25% del monto total de dicha entrega desde el momento en que la Administración verifique el atraso en la fecha pactada. Aquellos cuyo desabastecimiento no ponga en riesgo la vida de los usuarios de la CCSS serán castigados de conformidad con el apartado 5.2.2.

5.2.2. Los bienes o suministros contratados, cuya necesidad a la fecha de la entrega pactada puede ser resuelta con los inventarios institucionales, serán castigados con el 0.5% del monto total de dicha entrega por cada día de atraso contados a partir del primer día de entrega pactada hasta el octavo día hábil de atraso, inclusive.

5.2.3. Cuando el atraso sea igual o mayor a nueve días hábiles, el monto por cláusula penal incrementará el porcentaje, castigando en un 3% del monto total de la respectiva entrega, por cada día de atraso hasta cubrir el 25% del monto total de dicha entrega.

5.2.4. Cubierto el tope del 25% previsto por el Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa para el cobro de esta cláusula, la Administración quedará facultada para resolver el contrato por incumplimiento, imponer las sanciones de ley y cobrar los daños y perjuicios que el saldo en descubierto haya generado dicho incumplimiento".

#### FACTURACION

- 34) El oferente adjudicado deberá presentar a la Subárea de Almacenamiento y Distribución del Hospital San Rafael de Alajuela la factura comercial y factura global de la CCSS indicando el número de proveedor ante la CCSS, número de cuenta bancaria y nombre del Banco donde realizar el depósito de pago respectivo.
- 35) Las facturas presentadas deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Ley General del impuesto sobre ventas.

**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SUBAREA DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA.**

  
**BACH. ALBINA BURGOS CAMACHO**  
**COORDINADORA S.A.C.A.**



  
**LICDA. EYLLIN SOTO CASTRO**  
**ENCARGADO DE CARTELES**



**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**“REPUESTOS PARA PUESTA A PUNTO LAVADORA MODELO 42044WP2”**

**ASPECTOS TÉCNICOS**

Ítem	Código CCSS	UM	Definición técnica de artículos a adquirir	Cantidad
1	8-63-01-0010	UD	Accesorio rápido de 90° prestolock 1/4" a macho NPT 1/4" para lavadora modelo 42044WP2.	15
2	8-63-01-0010	UD	Accesorio rápido recto prestolock 1/4" a macho NPT 1/4" para lavadora modelo 42044WP2.	10
3	8-63-01-0010	UD	Accesorio rápido unión prestolock 1/4" para lavadora modelo 42044WP2.	15
4	8-63-01-0010	UD	Alarma en 230 para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09H016 del catálogo del fabricante.	1
5	8-63-01-0010	UD	Anillo de retención del sello para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 02-10380 del catálogo del fabricante.	1
6	8-63-01-0010	UD	Arandela de seguridad eje principal para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 56AHW12 del catálogo del fabricante.	2
7	8-63-01-0010	UD	Arandela plana de 1/4" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25
8	8-63-01-0010	UD	Arandela plana de 3/16" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	50
9	8-63-01-0010	UD	Arandela plana de 3/8" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25
10	8-63-01-0010	UD	Arandela plana de 5/16" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25
11	8-63-01-0010	UD	Base para las carbones para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 301292 del catálogo del fabricante.	3
12	8-63-01-0010	UD	Bolsas de aire (K150004) para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60B100 del catálogo del fabricante.	4
13	8-63-01-0010	UD	Boquillas inyectoras para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 27A001 del catálogo del fabricante.	4
14	8-63-01-0010	UD	Camisas para el eje para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código X2-15263D del catálogo del fabricante.	4



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



15	8-63-01-0010	UD	Carbones para el centrifugo para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09X100 del catálogo del fabricante.	3
16	8-63-01-0010	UD	Contactador para el drenado para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C008 del catálogo del fabricante.	2
17	8-63-01-0010	UD	Contactador para el motor de extracción alta para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09 M075Ak del catálogo del fabricante.	2
18	8-63-01-0010	UD	Contactador reversible para el lavado, para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C019 del catálogo del fabricante.	2
19	8-63-01-0010	UD	Contra peso del micro para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 03-01058 del catálogo del fabricante.	1
20	8-63-01-0010	UD	Contra peso del micro para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 03-01059 del catálogo del fabricante.	1
21	8-63-01-0010	UD	Eje para el centrifugo de lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código A03-01400 del catálogo del fabricante.	1
22	8-63-01-0010	UD	Empaque de sello mecánico para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 215111 del catálogo del fabricante.	1
23	8-63-01-0010	UD	Empaque del jausin para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 02-15695 del catálogo del fabricante.	2
24	8-63-01-0010	UD	Ensamble del flotador para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SA-02-011 del catálogo del fabricante.	1
25	8-63-01-0010	UD	Freno completo para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código A15-15000 (42044) del catálogo del fabricante.	1
26	8-63-01-0010	UD	Gasa para la manguera para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 27A74 del catálogo del fabricante.	3
27	8-63-01-0010	UD	Llantas para el clutch para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 54H148A del catálogo del fabricante.	2
28	8-63-01-0010	UD	Manguera para los niveles para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60E011 del catálogo del fabricante.	3
29	8-63-01-0010	UD	Mangueras para drenar los jabones para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60E301 del catálogo del fabricante.	1
30	8-63-01-0010	UD	Mangueras para entrada del vapor de lavadora modelo 42044WP2.	1



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



31	8-63-01-0010	UD	Mangueras para la entrada de agua para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60E306 del catálogo del fabricante.	1
32	8-63-01-0010	UD	Manómetro para los jabones para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 30N100 del catálogo del fabricante.	1
33	8-63-01-0010	UD	Manguera plástica de alta presión para aire de 1/4", de cincuenta metros para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09R032 del catálogo del fabricante.	50
34	8-63-01-0010	UD	Micro Switch NO-NC para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09R032 del catálogo del fabricante.	1
35	8-63-01-0010	UD	Microswitch de niveles para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09R014A del catálogo del fabricante.	2
36	8-63-01-0010	UD	Microswitch para vibración para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09R020 del catálogo del fabricante.	1
37	8-63-01-0010	UD	Motores de drenado para las lavadoras modelo 42044WP2.	1
38	8-63-01-0010	UD	Motores de extracción alta para las lavadoras modelo 42044WP2.	1
39	8-63-01-0010	UD	Motores de lavado para las lavadoras modelo 42044WP2.	1
40	8-63-01-0010	UD	O-ring de la camisa del eje para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60C137A del catálogo del fabricante.	12
41	8-63-01-0010	UD	O-ring para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60C164 del catálogo del fabricante.	4
42	8-63-01-0010	UD	O-ring tapa trasera housing para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 60C152C del catálogo del fabricante.	6
43	8-63-01-0010	UD	Picaporte completo de la puerta del cilindro para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SA-16-048 del catálogo del fabricante.	4
44	8-63-01-0010	UD	Picaporte completo para la puerta del frente para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SA-15-028 del catálogo del fabricante.	1
45	8-63-01-0010	UD	Picaporte para las puertas, para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código PK15-0002 del catálogo del fabricante.	4
46	8-63-01-0010	UD	Pistón completo para la válvula de agua fría y caliente para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SA-10-056 del catálogo del fabricante.	2



# 2436-11-41



# 2436-10-79



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



47	8-63-01-0010	UD	Pistones completos para el freno de la 42044 para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SA-10-019A del catálogo del fabricante.	1
48	8-63-01-0010	UD	Protector térmico contactor para el drenado para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09FTD0120T del catálogo del fabricante.	2
49	8-63-01-0010	UD	Protector térmico contactor para el motor de extracción alta para lavadora modelo 42044WP2.	2
50	8-63-01-0010	UD	Protector térmico contactor reversible para el lavado, para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09FTD0120T del catálogo del fabricante.	2
51	8-63-01-0010	UD	Regulador de presión para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96J30 del catálogo del fabricante.	2
52	8-63-01-0010	UD	Rele en 24 voltios para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C056 del catálogo del fabricante.	3
53	8-63-01-0010	UD	Rele en 24 voltios para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C056A del catálogo del fabricante.	3
54	8-63-01-0010	UD	Rele en 240 voltios para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C057 del catálogo del fabricante.	1
55	8-63-01-0010	UD	Rele en 240 voltios para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C060 del catálogo del fabricante.	1
56	8-63-01-0010	UD	Rele encapsulado para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C01DDD71 del catálogo del fabricante.	2
57	8-63-01-0010	UD	Rele encausulado para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09C1DDD37 del catálogo del fabricante.	1
58	8-63-01-0010	UD	Resorte para el pistón del drenado para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 03-06429 del catálogo del fabricante.	1
59	8-63-01-0010	UD	Retenedor del eje principal para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 24S120 del catálogo del fabricante.	12
60	8-63-01-0010	UD	Retenedor del reductor para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 54Z025 del catálogo del fabricante.	3
61	8-63-01-0010	UD	Retenedor del reductor para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 54Z040 del catálogo del fabricante.	3
62	8-63-01-0010	UD	Ring del nivel para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 02-16126 del catálogo del fabricante.	2



# 2436-11-41



# 2436-10-79



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



63	8-63-01-0010	UD	Rol del eje principal para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 56S22312T (42044) del catálogo del fabricante.	4 ✓
64	8-63-01-0010	UD	Rol del motor de extracción para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 5211-G2ZR del catálogo del fabricante.	2 ✓
65	8-63-01-0010	UD	Rol del motor de extracción para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 6211-ZZC3 del catálogo del fabricante.	2 ✓
66	8-63-01-0010	UD	Rol del motor de extracción para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 6205Z del catálogo del fabricante.	2 ✓
67	8-63-01-0010	UD	Seguros de presión para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 17N050 del catálogo del fabricante.	2 ✓
68	8-63-01-0010	UD	Silenciador de la válvula de alivio para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 27A-005 del catálogo del fabricante.	5 ✓
69	8-63-01-0010	UD	Sonda de temperatura para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 30R-0043P8 del catálogo del fabricante.	1 ✓
70	8-63-01-0010	UD	Soporte de hule para las bases para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 02-15450 del catálogo del fabricante.	4 ✓
71	8-63-01-0010	UD	Soporte de las bases para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 301152 del catálogo del fabricante.	1 ✓
72	8-63-01-0010	UD	Soporte de las bases para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 301153 del catálogo del fabricante.	1 ✓
73	8-63-01-0010	UD	Switch centrifugo para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código SAE03012B del catálogo del fabricante.	1 ✓
74	8-63-01-0010	UD	Switch de la puerta para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 9R012 del catálogo del fabricante.	1 ✓
75	8-63-01-0010	UD	Switch de niveles completos para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código E-LL000MK2 del catálogo del fabricante.	1 ✓
76	8-63-01-0010	UD	Switch de presión para nivel para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09N069 del catálogo del fabricante.	1 ✓
77	8-63-01-0010	UD	Switch DP DT para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09N054 del catálogo del fabricante.	2 ✓



# 2436-11-41



# 2436-10-79



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



78	8-63-01-0010	UD	Switch SPDT - NO OFF para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09N050 del catálogo del fabricante.	1 ✓
79	8-63-01-0010	UD	Switch SPDT + CEN OFF para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09N051 del catálogo del fabricante.	5 ✓
80	8-63-01-0010	UD	Switch SPDT + CEN OFF para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 09N053 del catálogo del fabricante.	3 ✓
81	8-63-01-0010	UD	Tarjeta A/D para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BSADDBT del catálogo del fabricante.	1 ✓
82	8-63-01-0010	UD	Tarjeta de 16 salidas para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BS016AT del catálogo del fabricante.	1 ✓
83	8-63-01-0010	UD	Tarjeta de 8/16 para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BS816AX del catálogo del fabricante.	1 ✓
84	8-63-01-0010	UD	Tarjeta de la batería para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BSBB1T del catálogo del fabricante.	1 ✓
85	8-63-01-0010	UD	Tarjeta para el sensor de temperatura para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BNTPT del catálogo del fabricante.	1 ✓
86	8-63-01-0010	UD	Tarjeta principal para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 08BSPDT del catálogo del fabricante.	1 ✓
87	8-63-01-0010	UD	Tarro de aceite de 5 galones SAE 40 para transmisión para lavadora modelo 42044WP2.	1 ✓
88	8-63-01-0010	UD	Tarro de aceite de 5 galones shell x 100, 10W 30 o aceite equivalente en viscosidad, para lavadora modelo 42044WP2.	2 ✓
89	8-63-01-0010	UD	Tornillo allen para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 15Q077 del catálogo del fabricante.	1 ✓
90	8-63-01-0010	UD	Tornillo del visor para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 15K086 del catálogo del fabricante.	12 ✓
91	8-63-01-0010	UD	Tornillo hexagonal de 1/4" x 1" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25 ✓
92	8-63-01-0010	UD	Tornillo hexagonal de 3/8" x 2" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25 ✓
93	8-63-01-0010	UD	Tornillo hexagonal de 5/16" x 1 1/2" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25 ✓
94	8-63-01-0010	UD	Tornillo para el contra peso para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 15-p-101 del catálogo del fabricante.	2 ✓



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL**  
**HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA**  
**SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



95	8-63-01-0010	UD	Tornillo para fijar el empaque para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 15N190 del catálogo del fabricante.	10	✓
96	8-63-01-0010	UD	Tornillo tipo estufa de 3/16" x 1 1/2" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25	✓
97	8-63-01-0010	UD	Tornillo tipo estufa de 3/16" x 1" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25	✓
98	8-63-01-0010	UD	Tuerca de 1/4" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25	✓
99	8-63-01-0010	UD	Tuerca de 3/16" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	50	✓
100	8-63-01-0010	UD	Tuerca de 3/8" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25	✓
101	8-63-01-0010	UD	Tuerca de 5/16" en acero inoxidable para lavadora modelo 42044WP2.	25	✓
102	8-63-01-0010	UD	Tuerca de seguridad eje principal para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 56AHN12 del catálogo del fabricante.	2	✓
103	8-63-01-0010	*	Tuerca para tornillos para lavadora, modelo 42044WP2. Similar o superior al código 15G140 del catálogo del fabricante.	10	✓
104	8-63-01-0010	UD	Válvula de aire para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96R301A37 del catálogo del fabricante.	5	✓
105	8-63-01-0010	UD	Válvula de alivio para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96M001 del catálogo del fabricante.	3	✓
106	8-63-01-0010	UD	Válvula para agua caliente y fría en 1 1/2" para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96D087 del catálogo del fabricante.	2	✓
107	8-63-01-0010	UD	Válvula para aire para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96P300AA24 del catálogo del fabricante.	5	✓
108	8-63-01-0010	UD	Válvula para aire para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96P300AA71 del catálogo del fabricante.	5	✓
109	8-63-01-0010	UD	Válvula para aire para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96R302A37 del catálogo del fabricante.	1	✓
110	8-63-01-0010	UD	Válvula para químicos en 1/2" bobina para 120V para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96P041 del catálogo del fabricante.	7	✓
111	8-63-01-0010	UD	Válvula para vapor en 1 1/4" para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 96D0011E del catálogo del fabricante.	1	✓
112	8-63-01-0010	UD	Visor del agua para lavadora modelo 42044WP2. Similar o superior al código 02-15006 del catálogo del fabricante.	1	✓



**CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL  
HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA  
SERVICIO DE LAVANDERÍA Y ROPERÍA**



**CONDICIONES ESPECÍFICAS**

Periodo que cubre: 2016

**Notas Técnicas:**

Los repuestos deben ser completamente nuevos, no deben ser usados, reparados ni remanufacturados.

Los ítems deben ser totalmente compatibles con la lavadora, marca: Milnor, modelo: 42044WP2.

Los número de parte se toman del catálogo M60 WE 201CE del fabricante Milnor.

**Empaque y Embalaje:**

Se debe entregar en su empaque original, con material de protección para evitar golpes durante el traslado.

**Garantía:**

Seis meses sobre defectos en la fabricación, a partir de la fecha de recepción a conformidad en la Subárea de Almacenamiento del Área de Gestión de Bienes y Servicios.

**Tiempo de entrega:**

Única entrega, en un plazo 30 días hábiles a partir del día posterior a la entrega de la comunicación para el retiro de la Orden de Compra.

Se aceptarán plazos de entrega menores, siempre y cuando se indique la cantidad de días.

Atentamente,

**Hospital San Rafael de Alajuela**  
Servicio de Lavandería y Ropería

Licda. Verónica Marcela Moya Montero  
Jefe, Lavandería y Ropería



Ing. Roy Alexander Vindas Salazar  
Área Electromecánica



# 2436-11-41



# 2436-10-79



## SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:**

**“REPUESTOS PARA PUESTA A PUNTO LAVADORA MODELO 42044WP2”**

**A. PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN DE ELEGIBLES**

La evaluación se aplica siempre y cuando cumpla con las especificaciones administrativas, técnicas y legales solicitadas en el cartel. No se considerarán las ofertas que no se ajusten a los requisitos previamente solicitados. El oferente debe anexar la información que estime pertinente para verificar el cumplimiento del aspecto evaluado. Los resultados parciales y totales se redondearán en enteros y centésimos. La calificación se hará de 0 a 100 puntos.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento General de Contratación Administrativa, y con el propósito de disponer de un instrumento de comparación de las ofertas, se seguirá la forma de evaluación que se muestra más adelante.

**B. SISTEMA DE PONDERACIÓN**

ASPECTO A EVALUAR	PORCENTAJE	CRITERIOS DE VALORACIÓN
<b>1. Precio Total del ítem ofertado:</b> Para que una oferta sea calificada, debe cumplir con las especificaciones técnicas, condiciones administrativas y legales del cartel.	100%	$\frac{\text{Precio menor ofrecido}}{\text{Precio a evaluar}} \times 100$
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	

Atentamente,

Hospital San Rafael de Alajuela  
Servicio de Lavandería y Ropería

Licda. Verónica Marcela Moya Montero  
Jefe, Lavandería y Ropería



Ing. Roy Alexander Vindas Salazar  
Área Electromecánica